



INNOVACION

Núm. Referencia: 0900FOM/sjg00002
Resolución nº: 1192/2016
Fecha Resolución: 02/12/2016

SOBRE APROBACION DE BASES II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE MAIRENA DEL ALCOR 2016

Detectada la necesidad de dinamizar e impulsar al pequeño y mediano comercio fomentando el consumo local para las próximas fiestas navideñas, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le atribuye la ley, ha tenido a bien dictar decreto con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Aprobar las Bases Reguladoras para el II Concurso de Escaparates Navideños en Mairena del Alcor para el año 2016, cuyo texto se anexa a continuación.

SEGUNDO: Abrir el plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación de las bases en la página Web del Ayuntamiento y hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre. Los interesados deberán presentar la solicitud según lo establecido en las bases reguladoras.

TERCERO: Comunicar el presente Decreto a las Delegaciones de Secretaría, Intervención, Desarrollo Local, Cultura y Servicios Sociales.

ANEXO

BASES II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE MAIRENA DEL ALCOR 2016

BASES REGULADORAS


PRIMERA: OBJETO. Para celebrar las fiestas navideñas y con el objeto de dinamizar, fomentar e impulsar al pequeño y mediano comercio de Mairena del Alcor, impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor a través de la Delegación de Desarrollo Local, se convoca el Concurso de Escaparates Navideños del comercio local, decorados con motivos navideños de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de Mairena del Alcor a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

El objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de Mairena del Alcor, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar y consumir en el comercio del municipio en esta época.

SEGUNDA: PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de Mairena del Alcor, independientemente del producto que oferten al consumidor.

TERCERA: ENTIDAD ORGANIZADORA. La Entidad Organizadora del Concurso de Escaparates Navideños, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Código Seguro De Verificación:	/H16KSifcTZPkr0ckm15Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/12/2016 14:08:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





CUARTA: INSCRIPCIONES. Para poder participar en el concurso es necesario presentar la solicitud a partir del día siguiente a la publicación en la página web del Ayuntamiento y hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre en el Registro Municipal de este Ayuntamiento, abierto de 9.00h a 14.00h. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.

QUINTA: PREMIOS. Los premios del citado concurso serán los siguientes:

1º PREMIO: 200€ más diploma acreditativo.

2º PREMIO: 120 € más diploma acreditativo.

3º PREMIO: Diploma acreditativo

SEXTA: EL JURADO. El jurado estará formado por cuatro miembros del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor: un/a representante de Fomento los Alcores SL, un/a representante de la Delegación de Cultura, un/a representante de la Delegación de Servicios Sociales y un/a representante de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso y se guiarán por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

A.- Calidad y armonía.

B.- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.

C.- Motivos utilizados para la decoración.

D.- Productos utilizados para los motivos, uso de elementos reciclados.

E.- Exposición del propio producto.

F.- Esfuerzo y laboriosidad en la ejecución.

SÉPTIMA: VISITA DEL JURADO. Los jurados efectuarán visita a los establecimientos inscritos el día 19 de diciembre de 2016. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas se quedarán fuera del concurso.

OCTAVA: FALLO. El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el 21 de diciembre de 2016.

El acto de entrega de los premio y diplomas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Código Seguro De Verificación:	/H16KSifcTZPkr0ckm15Zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/12/2016 14:08:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			